

hospitales

• Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se venden frintangos comestibles similares.

• Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del punto de ingresos carreteros y avenidas.

• Queda prohibido instalar en la cabecera municipal.

Gobierno de Tlaquepaque | Gobierno de la Ciudad | TLAQUEPAQUE | que Queremos | un planteamiento por la ciudadanía antes señalada, dará causa a la intervención de la autoridad antes señalada.



Unidos
que Queremos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

Usuario: JOSE ALFREDO CHAVEZ CASILLAS

DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

PERMISO PROVISIONAL

REFRENDO TEMPORAL NAVIDEÑO

CLAVE: TEM001013

FECHA EXPEDICIÓN

14-diciembre-2022

FOLIO TRÁMITE: 721.680

TEMPORADA NAVIDEÑA

NOMBRE: LOPEZ DAVALOS KARLA NOEMI

EXTERIOR:

INTERIOR:

UBICACIÓN: ISLA GOMERA

MCI479723

COLONIA: EL SAUZ

CALLE CRUCE 1: ISLA MARACA

CALLE CRUCE 2: TORRES BODET

GIRO: VARIOS

ROPA

SUPERFICIE: 5.00 mts.

TIPO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL

IMPORTE MT2: \$ 31.00 mts.

DIAS AMPARADOS: 5

VIGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2022

**""DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA
TRAMITE DE BAJA""**

IMPORTE: \$775.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 24-diciembre-2022

DIAS DE TRABAJO

LUNES NO TRABAJA

VIERNES SI DE: 08:00:32 a

A: 11:00:32 p

MARTES SI DE: 08:00:17 a

A: 11:00:18 p

SÁBADO SI DE: 08:00:55 a

A: 11:00:56 p

MIERCOLES SI DE: 08:00:31 a

A: 11:00:31 p

DOMINGO NO TRABAJA

JUEVES SI DE: 08:00:31 a

A: 11:00:31 p

""NAVIDEÑO : EL SAUZ""

OBSERVACIONES:

ART 43 III-A TENER MEDIDAS DE SANIDAD

P. J. Bautista
AUTORIZO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL
DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



Karla Noemí López
ACEPTO
LOPEZ DAVALOS KARLA NOEMI

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

2022 - 2024

DIRECCION DE

ADVERNSIONES IMPORTANTES

• El presente permiso es temporal conforme lo establecido en el reglamento de TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS del Municipio de Tlaquepaque.

• El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

• No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

• En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

• El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

• Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

• Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.

• Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

• Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

• Deberá acudir la persona que figura en la autorización para la renovación del permiso.

AIE